

Fase 2: construcción

COVID-19: requisitos de los lugares de trabajo

Fase 2: ahora se permite todo tipo de construcción, incluyendo los trabajos nuevos.

Se autoriza la reanudación de todos los tipos de construcciones, incluidas las actividades en las que no se puede mantener el distanciamiento social y el inicio de nuevos proyectos de construcción. Se harán cumplir estrictamente los puntos de salud y seguridad que figuran a continuación.

Antes de comenzar a trabajar, todos los contratistas deben elaborar para cada lugar de trabajo un plan integral de control, mitigación y recuperación de la exposición a la COVID-19. El plan debe incluir políticas sobre las siguientes medidas de control: uso del EPI; distanciamiento social en el lugar; higiene; desinfección; control de síntomas, informe de incidentes, procedimientos de desinfección del lugar; capacitación sobre la seguridad en relación con la COVID-19; procedimientos de respuesta en caso de exposición y plan de recuperación después de incidentes de exposición en todo el proyecto. **El plan también debe incluir un Análisis de Peligros en el Trabajo (JHA)**, incluyendo una lista de controles de ingeniería y el Equipo de Protección Individual (EPI) adecuado, para todas las actividades del lugar de trabajo que el Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor & Industries, L&I) del estado de Washington define como de riesgo de transmisión medio y alto.

Debe haber una copia del plan de control, mitigación y recuperación a la exposición a la COVID-19 disponible en cada lugar de trabajo durante todas las actividades de construcción para que las autoridades estatales y locales puedan inspeccionarlo. Los trabajadores deben recibir capacitación sobre los protocolos de seguridad que se enumeran a continuación antes de que comience la actividad.

Todos los contratistas tienen la obligación general de mantener un lugar de trabajo seguro y saludable de acuerdo con las leyes estatales y federales, y deben cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas para los lugares de trabajo en relación con la COVID-19, como se describe en la Proclamación 20-25 “Stay Home, Stay Healthy” (“Quédese en casa, manténgase sano”) del gobernador Jay Inslee, y de acuerdo con los [Requisitos generales e ideas sobre prevención para los lugares de trabajo](#) del Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor & Industries) del estado de Washington y los Recursos y recomendaciones para empleadores y el lugar de trabajo del Departamento de Salud del estado de Washington en <https://www.doh.wa.gov/Coronavirus/workplace>. El incumplimiento de estos requisitos se considerará una violación de estos deberes y se penalizará en consecuencia. Según la RCW 49.17.060, “cada empleador proporcionará a cada uno de sus empleados un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos que causen o puedan causar lesiones graves o la muerte a sus empleados y cumplirá las normas, reglamentos y órdenes promulgadas en virtud del presente capítulo”.

Todos los contratistas deben asegurarse específicamente de que las operaciones se realicen conforme a los requisitos principales para la COVID-19 del L&I para proteger a los trabajadores, entre los que se incluyen:

- Informar a los trabajadores en el idioma que mejor entiendan acerca del coronavirus y cómo prevenir su transmisión, y las políticas de COVID-19 del empleador.
- Mantener un mínimo de seis pies de separación entre todos los empleados (y los clientes) en todas las interacciones y en todo momento. Cuando la distancia física estricta no sea factible para una tarea

específica, se exigirán otras medidas de prevención, como el uso de barreras, la disminución del personal o clientes en zonas cerradas o estrechas, y descansos y comienzos de turno escalonados.

- Proporcionar equipo de protección individual (EPI), como guantes, gafas, protectores faciales y mascarillas faciales, según corresponda o sea necesario, para los empleados para la actividad que se realice. **Todos los empleados que no trabajen solos (sin posibilidad de interacción humana) deben usar protectores faciales de tela en el lugar de trabajo, a menos que su exposición exija un nivel mayor de protección según las pautas y normas de seguridad y salud del Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor & Industries).** Consulte los [Requisitos del uso de protectores y mascarillas faciales debido al coronavirus](#) para obtener información adicional. En las pautas del Departamento de Salud (Department of Health), se describen los protectores faciales de tela: <https://www.doh.wa.gov/Portals/1/Documents/1600/coronavirus/ClothFacemasks.pdf>.
- Garantizar el lavado frecuente y adecuado de las manos con un mantenimiento adecuado de los suministros. Utilizar guantes desechables donde sea seguro y aplicable para prevenir la transmisión a herramientas u otros artículos que se compartan.
- Establecer un horario de limpieza que incluya la limpieza y desinfección frecuentes con una atención especial a las superficies de contacto comunes.
- Examinar a los empleados en busca de signos o síntomas de COVID-19 al comienzo del turno. Asegurarse de que los empleados enfermos se queden en casa o vayan inmediatamente a su hogar si se sienten enfermos o parecen estar enfermos. Acoronar cualquier zona en la que un empleado con enfermedad probable o confirmada de COVID-19 haya trabajado, tocado superficies, etc., hasta que la zona y el equipo se hayan limpiado y desinfectado. Cumplir con las [normas de limpieza establecidas por el CDC \(Centro para el control y prevención de enfermedades\)](#) para la limpieza y desinfección profundas.

Un trabajador puede negarse a realizar un trabajo inseguro que incluya riesgos generados por la COVID-19. Además, es ilegal que su empleador tome medidas adversas contra un trabajador que haya realizado actividades con protección segura conforme con la ley, en caso de que la negativa a trabajar cumpla ciertos requisitos.

Los empleados que decidan retirarse de un lugar de trabajo porque no creen que sea seguro trabajar debido al riesgo de exposición a la COVID-19 pueden tener derecho a alguna licencia o prestaciones por desempleo. Los empleadores deben ofrecerles a las personas de alto riesgo cubiertas por la Proclamación 20-46 la opción de acceder a una licencia acumulada otorgada por el empleador o a prestaciones por desempleo disponibles si no es factible un acuerdo laboral alternativo. Es posible que otros empleados tengan acceso a una licencia familiar y médica extendida en conformidad con Families First Coronavirus Response Act, acceso al uso de las prestaciones por desempleo u otra licencia remunerada, según las circunstancias. Encontrará más información disponible en <https://www.lni.wa.gov/agency/outreach/paid-sick-leave-and-coronavirus-covid-19-common-questions>.

COVID-19: supervisor del lugar

1. El contratista designará a un Supervisor de COVID-19 específico para cada lugar de trabajo para controlar la salud de los empleados y hacer cumplir el plan de seguridad del lugar de trabajo relacionado con la COVID-19. Un Supervisor de COVID-19 designado debe estar presente en todo momento durante las actividades de construcción, en los lugares de trabajo residenciales unifamiliares con 6 o más personas en el lugar. El nombre y la información de contacto del Supervisor de COVID-19 específico del lugar debe aparecer claramente en todas las publicaciones sobre la COVID-19 que se requieren en el lugar de trabajo.

COVID-19: capacitación en materia de seguridad

2. En todos los lugares de trabajo se debe llevar a cabo una capacitación sobre seguridad de cómo retirarse/usar la caja de herramientas/el portón en el lugar de trabajo el primer día de regreso al trabajo, y semanalmente a partir de entonces, para explicar las medidas de protección que se aplican a todos los trabajadores. Se debe mantener el distanciamiento social en todas las reuniones.
3. La asistencia se comunicará verbalmente y el capacitador registrará a cada persona que asista.

Distanciamiento social

4. Se debe mantener el distanciamiento social de por lo menos 6 pies de distancia de cada persona en el lugar de trabajo en todo momento. En los casos en que no se pueda mantener la distancia de 6 pies, todos los trabajadores que realicen el trabajo revisarán minuciosamente el Análisis de Peligros en el Trabajo antes de iniciar esas tareas.
5. Se deben evitar las reuniones de cualquier tipo al tomar los descansos y almorzar en turnos. Se debe garantizar una distancia mínima de 6 pies en cualquier momento en que dos o más personas deban reunirse.
6. Identificar “puntos críticos” y “áreas de alto riesgo” en los lugares de trabajo donde los trabajadores suelen reunirse y controlarlos para que siempre mantengan el distanciamiento social.
7. Minimizar las interacciones al recoger o entregar el equipo o los materiales, asegurar una distancia mínima de 6 pies.

Equipo de protección individual (EPI) que proporciona el empleador

8. Todos los empleados deben usar protección apropiada para los ojos en todo momento mientras estén en el lugar de trabajo.
9. Si no se puede proporcionar el EPI apropiado, el trabajo no está autorizado para comenzar, reanudarse o el lugar debe cerrarse.

Desinfección y limpieza

10. Habrá estaciones para lavarse, con jabón y agua corriente en abundancia en todos los lugares de trabajo para el lavado frecuente de las manos. Cuando no se disponga de agua corriente, se requieren estaciones portátiles para lavarse, con jabón.
11. Se debe recomendar que los trabajadores salgan de sus puestos de trabajo para lavarse las manos con regularidad, antes y después de ir al baño, antes y después de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
12. También pueden utilizarse desinfectantes para manos a base de alcohol con más de un 60 % de etanol o un 70 % de isopropanol, pero no sustituyen al agua.
13. Colocar en lugares visibles para todos los trabajadores las prácticas de higiene exigidas, entre ellas: no tocarse la cara con las manos sin lavar o con guantes; lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos; utilizar un desinfectante para manos con al menos un 60 % de alcohol; limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se tocan con frecuencia, como puestos de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos, máquinas, herramientas compartidas, botones de control de los ascensores y picaportes; cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar, así como otras recomendaciones de higiene de los U.S. Centers for Disease Control (CDC).
14. Poner desinfectantes a disposición de los trabajadores por todo el lugar de trabajo y asegurarse de que los suministros de higiene se repongan con frecuencia.

15. Limpiar y desinfectar con frecuencia las superficies de alto contacto en los lugares de trabajo y en las oficinas, como herramientas, máquinas, vehículos y otros equipos compartidos, pasamanos, picaportes y baños portátiles. Si estas áreas no se pueden limpiar y desinfectar frecuentemente, el lugar de trabajo deberá cerrarse hasta que se puedan alcanzar y mantener tales medidas.
16. Se deben limpiar las herramientas y otros equipos que comparten los usuarios.
17. Cuando el lugar de trabajo es un hogar habitado, los trabajadores deben desinfectar las áreas de trabajo al llegar, a lo largo de la jornada laboral e inmediatamente antes de irse, y los ocupantes deben mantener una distancia personal de al menos 10 pies.
18. Si un empleado informa que se siente enfermo y se va a casa, el área donde esa persona trabajó se debe desinfectar inmediatamente.

Síntomas/salud de los empleados

19. Crear políticas que alienten a los trabajadores a quedarse en casa o irse del lugar de trabajo si se sienten enfermos o cuando hayan estado en estrecho contacto con un caso positivo confirmado. Si desarrollan síntomas de enfermedad respiratoria aguda, deben buscar atención médica e informarle a su empleador.
20. Los empleados deben informar a sus supervisores si tienen un familiar enfermo en casa con COVID-19. Si un empleado tiene un miembro de la familia enfermo con COVID-19, ese empleado debe seguir los requisitos de aislamiento/cuarentena establecidos por el Departamento de Salud del Estado.
21. Examinar a todos los trabajadores al comienzo del día preguntándoles si tienen fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o una nueva pérdida del gusto o el olfato.
22. Solicitarles a los empleados que se tomen la temperatura en su casa antes de llegar al trabajo o que se tomen la temperatura cuando lleguen. Los termómetros que se utilizarán serán “sin contacto” en la mayor medida posible. Si no se dispone de un termómetro “sin contacto”, el termómetro se debe desinfectar adecuadamente después de cada uso. Se considera que cualquier trabajador con una temperatura de 100.4 °F o superior tiene fiebre y debe ser enviado a casa.
23. Ordenar que los trabajadores deben informarle a su supervisor si desarrollan síntomas de COVID-19 (p. ej., fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o una nueva pérdida del gusto o el olfato). Si los síntomas se desarrollan durante un turno, el trabajador debe ser enviado inmediatamente a casa. Si los síntomas se desarrollan mientras el trabajador no está trabajando, no debe volver al trabajo hasta que lo haya evaluado un proveedor de atención médica.
24. El incumplimiento de los empleados resultará en que los envíen a casa durante las medidas de emergencia. Por ejemplo, si un empleado se niega a usar el protector facial apropiado, será enviado a casa.
25. Cualquier trabajador que realice trabajos artesanales en construcciones en Washington desde cualquier estado que no limite con Washington debe hacer una cuarentena voluntaria durante 14 días para poder trabajar en un lugar de trabajo en Washington.
26. Si se confirma que un empleado se contagió de COVID-19, los empleadores deben informar a sus compañeros de trabajo de su posible exposición a la COVID-19 en el lugar de trabajo, pero deben mantener la confidencialidad como lo exige la Americans with Disabilities Act (ADA). El empleador debe instruir a sus compañeros de trabajo sobre cómo proceder según [las Recomendaciones de salud pública del CDC para la exposición relacionada con la comunidad](#).

Ningún lugar de trabajo puede comenzar a operar hasta que el contratista pueda cumplir y mantener todos los requisitos, incluido el suministro de materiales, programas y equipo necesarios para cumplirlos.

Estas prácticas de seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la COVID-19 son necesarias mientras esté en vigencia la Proclamación Gubernamental 20-25 “Stay Home, Stay Healthy” (“Quédese en casa, manténgase sano”) o si alguna agencia reguladora federal, estatal o local las adoptan como reglas. Todos los temas relacionados con la seguridad y la salud de los trabajadores están sujetos a medidas de cumplimiento de la Division of Occupational Safety and Health (DOSH) de L&I.

- Los empleadores pueden solicitar [ayuda y asesoramiento para la prevención](#) de la COVID-19 de la Division of Occupational Safety and Health (DOSH) de L&I.
- Las quejas con respecto a la seguridad y la salud de los empleados en el lugar de trabajo pueden presentarse al Centro de atención de DOSH de L&I: (1-800-423-7233) o por correo electrónico a adag235@lni.wa.gov.
- Las preguntas generales sobre cómo cumplir con las prácticas del acuerdo pueden enviarse al Centro de Respuesta Empresarial del estado en <https://coronavirus.wa.gov/how-you-can-help/covid-19-business-and-worker-inquiries>.
- Todas las demás infracciones relacionadas con la Proclamación 20-25 pueden enviarse a <https://bit.ly/covid-compliance>.